

Descripción de la denuncia:

④

Descripción de la denuncia:

Prueba

Documentos adjuntos:

⑤ 1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

Datos de testigos aportados: (no obligatorio)

⑥

Nombre del Testigo 1:

Nombre	1er apellido	2 apellido
Medio para localizar a testigo 1		
Correo <input style="width: 90%;" type="text"/>		Celular <input style="width: 90%;" type="text"/>

Nombre del Testigo 2:

Nombre	1er apellido	2 apellido
Medio para localizar a testigo 2		
Correo <input style="width: 90%;" type="text"/>		Celular <input style="width: 90%;" type="text"/>

Nombre del Testigo 3:

Nombre	1er apellido	2 apellido
Medio para localizar a testigo 3		
Correo <input style="width: 90%;" type="text"/>		Celular <input style="width: 90%;" type="text"/>

Nombre del Testigo 4:

Nombre	1er apellido	2 apellido
Medio para localizar a testigo 4		
Correo <input style="width: 90%;" type="text"/>		Celular <input style="width: 90%;" type="text"/>

Denunciante

Firma

Fecha

Información importante

Trámite que se le dará a su denuncia

Una vez que usted registre la denuncia se le asignará una numeración; lo anterior con el objetivo de que pueda efectuar consultas sobre el estado de su gestión, numeración que se enviará a los sitios de notificación.

Posteriormente, los hechos denunciados serán sometidos a una valoración inicial, para determinar si los mismos califican ser investigados por esta Auditoría Interna y si cumplen con los Lineamientos para la atención de denuncias.

En esta etapa se podrá originar la desestimación o archivo de su denuncia.

Si su denuncia es aceptada; se iniciaría un estudio especial para dar respuesta a lo denunciado.

Lea los Lineamientos generales para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) AI-024-02-24, que podrá encontrar en la página web //iafa.go.cr sección denominada "Sobre IAFA" dentro de "Transparencia" en el icono denominado "documentos normativos de la Auditoría Interna".

Si se necesita más información puede llamar al 2224-4060 con la jefatura de la Auditoría Interna.

Yo _____ (nombre del denunciante)

leí, comprendo y acepto las condiciones del trámite de denuncia ante la Auditoría Interna del IAFA. Por lo que firmo a continuación. (de ser digital favor poner su nombre completo y cédula)

firma del denunciante

Información para el denunciante

① Protección de los datos del denunciante

Artículo 8° - Confidencialidad del denunciante de buena fe e información que origine la apertura de procedimientos administrativos. La Contraloría General de la República, la Administración y las auditorías internas de las instituciones y empresas públicas, guardarán confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que, de buena fe, presenten ante sus oficinas denuncias por actos de corrupción. No obstante, las autoridades judiciales podrán solicitar la información pertinente, ante la posible existencia de un delito contra el honor de la persona denunciada. (LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA No. 8422)

Artículo 6° - Confidencialidad de los denunciantes y estudios que originan la apertura de procedimientos administrativos. La Contraloría General de la República, la administración y las auditorías internas, guardarán confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que presenten denuncias ante sus oficinas. (LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO- N° 8292)

Si se incumple el deber de guardar confidencialidad, los funcionarios podrán ser sancionados según lo normado en el siguiente artículo:

"Artículo 42.-Sanciones para los funcionarios de la Contraloría General de la República. Además de las sanciones establecidas en los reglamentos internos, los servidores de la Contraloría General de la República serán sancionados, disciplinariamente, con despido sin responsabilidad patronal, sin perjuicio de las sanciones penales correspondientes, cuando por dolo o culpa grave: /.../ b) Divulguen información de los sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República, cuya confidencialidad sea conferida por ley especial y a la cual tengan acceso en ejercicio de sus funciones, o se prevalezcan de dicha información o de su cargo para fines ajenos a sus deberes."

② Datos para notificaciones

Si usted no señala al menos un lugar o medio para ser notificado; esta Auditoría no estará en la posibilidad de comunicarle el trámite brindado a su denuncia. Asimismo, usted es el responsable de velar por la confidencialidad de la respuesta que este órgano contralor le remita, al lugar señalado para notificaciones

③ Sobre la denuncia

Su denuncia debe describir los hechos presuntamente irregulares en forma clara, precisa y completa, brindando el detalle suficiente que permita realizar una adecuada valoración y posterior investigación. Al narrar los hechos puede considerar las siguientes preguntas: ¿Qué sucedió?, ¿Quién es el presunto responsable?, ¿Cómo cree que sucedió?, ¿Dónde sucedió?, ¿Por qué sucedió?

Las denuncias se tramitarán únicamente, aquellas sobre posibles hechos irregulares o ilegales en relación con el uso y manejo de fondos públicos, o que afecten la Hacienda Pública; así como sobre temas relacionados con lo regulado por la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N° 8422.

④ Sobre los hechos

Al describir los hechos de su denuncia procure incorporar al menos, el objeto de la denuncia, en donde sucedieron los hechos, como sucedieron los hechos, cuando sucedieron los hechos, quienes participaron, entre otros.

⑤ Si no cuenta con alguna prueba en el momento de realizar la denuncia, la misma podrá ser entregada en sobre cerrado con atención Auditoría Interna en la recepción del IAFA o al correo electrónico denuncia.ai.iafa@gmail.com.

⑥ Si conoce personas que podrían ampliar o aportar otros elementos sobre los hechos denunciados, puede agregarlos aquí. Debe señalar al menos un medio para localizar a las personas citadas en su denuncia (celular, correo u otro)

El análisis preliminar para determinar si se admite o se desestima la denuncia tomará como máximo 20 días hábiles después de recibido por la Auditoría Interna del IAFA. (se exceptuarán de estos días: feriados, vacaciones, o incapacidad del Auditor)

Comprobante de Denuncia

Denuncia recibida por: _____

Fecha: _____